



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2238
Fecha 07/06/2019

RESOLUCIÓN N° **0387**
NEUQUÉN **29 MAY 2019**

VISTO:

La Solicitud N° 55160 - Serie D, emitida por la Secretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de Registro Audiovisual para el evento denominado "Ciclo de Capital Acústica", a realizarse con el siguiente equipamiento: 5 cámaras full HD, 2 cámaras Go Pro, trípodes y accesorios correspondientes, 1 Mac. Brook Pro, equipo técnico, servicio de edición, retoque de color y materialización y entrega en el formato solicitado, en un todo para ser instalado y utilizado en el Auditorio Municipal de Música y Arte (A.M.M.A.), por un total de 14 fechas a coordinar a partir del día 31 de mayo de 2019, en horario de 20 a 22 horas, en el marco del Programa Anual Neuquén Cultural 2019;

Que luce en actuaciones Nota N° 121/19 Sub. De Cultura, emitida por la Secretaria de Cultura, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, por medio de la cual se solicita que la presente contratación sea adjudicada al Señor SEBASTIAN PERELLO, CUIT N° 20-26777103-1, manifestando: "...Dada la proximidad de la fecha en la que es requerido el servicio y no contando con los tiempos administrativos suficientes para realizar la compulsa correspondiente, es por ello que se solicita que esta solicitud sea encuadrada dentro de las excepciones del Art. 73.3, del Decreto N° 425/14 y en el Art. 3.2 incisos c) y h), de la Ordenanza N° 7838/97...";

Que se cuenta con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 3055, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículos N° 72 inciso b) y e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa del Señor PERELLO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-26777103-1, para la contratación del servicio de Registro Audiovisual para el evento denominado "Ciclo de Capital Acústica", a realizarse con el siguiente equipamiento: 5 cámaras full HD, 2 cámaras Go Pro, trípodes y accesorios correspondientes, 1 Mac. Brook Pro, equipo técnico, servicio de edición, retoque de color y materialización y entrega en el formato solicitado, en un todo para ser instalado y utilizado en el Auditorio Municipal de Música y Arte (A.M.M.A.), por un total de 14 fechas a coordinar a partir del día 31 de mayo de 2019, en horario de 20 a 22 horas, en el marco del Programa Anual Neuquén Cultural 2019, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 278.250.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Cultura y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI

M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

FDO. ARTAZA